



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## **ACUERDO REGIONAL N° 473-2020-GRJ/CR**

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Versael Díaz Gallardo, pide la participación para el uso de la palabra del Sr. Pepe Raúl Huamán Iparraguirre – Presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente, después del informe del Director de Energía y Minas, para que dé su punto de vista sobre las hidroeléctricas que están en Chanchamayo.

Que, siendo un pedido verbal el Pleno del Consejo acuerda, aprobar la participación del Presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente - Sr. Pepe Raúl Huamán Iparraguirre, en la Estación de Orden del Día para que brinde su punto de vista después del informe del Director Regional de Energía y Minas respecto a las hidroeléctricas en Chanchamayo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación del Presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente - Sr. Pepe Raúl Huamán Iparraguirre, en la Estación de Orden del Día para que brinde su punto de vista después del informe del Director Regional de Energía y Minas respecto a las hidroeléctricas en Chanchamayo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

*Alfonso Huamán Huamán*  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN